

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN SOCIEDAD GESTORA DE IIC: BESTINVER GESTIÓN S.A., SGIIC

ACTIVIDADES	PRODUCTOS												CLIENTES						
	☒	☐	FI armonizados	SICAV armonizadas	FI no armonizados	SICAV no armonizadas	FII	SII	IICIL	IICIIICIL	IIC subordinadas de IL	FCR	SCR	EICC	FCRE	FESE	Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles
Gestión de IIC armonizadas	☒	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☒	☒
Gestión de IIC no armonizadas	☒	☐	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☒	☒
Comercialización	☒	☒	☒	☒	☐	☒	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☒	☒

INSTRUMENTOS FINANCIEROS (artículo 2 de la LMV)

	Art. 2.1.	Art. 2.2.	Art. 2.3.	Art. 2.4.	Art. 2.5.	Art. 2.6.	Art. 2.7.	Art. 2.8.
Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones.	☒	☒	☐	☐	☐	☒	☒	☒
Asesoramiento sobre inversiones.	☒	☒	☐	☐	☐	☒	☒	☒
Custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión, de los FCRE y FESE.	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

CLIENTES		
Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles
☐	☒	☒
☐	☒	☒
☐	☐	☐
☐	☐	☐

ACTIVIDADES

EXPLICACIÓN

ACTIVIDADES	EXPLICACIÓN
COMERCIALIZACIÓN	IIC PROPIAS Y DE TERCEROS. INCLUYE PLANES DE PENSIONES
GESTIÓN DE CARTERAS	INCLUYE FONDO DE PENSIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTICULARIDADES O LIMITACIONES EN LA PRESTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES